



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



Activo
Sept/A

PRORROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
FUNDACION TIEMPOS NUEVOS
Y
PROYECTOS INTEGRALES Y ASESORÍAS EN SEGURIDAD LIMITADA PRISEG LTDA.

En Santiago de Chile a 01 de septiembre de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte; y por la otra, doña María Elena Arce Vásquez, cédula nacional de identidad N° y don José Luis Fuentes Flores, cédula de identidad N° ambos en representación de Priseg Ltda., RUT 76.185.529-8, todos domiciliados en Calle Los Cipreses N° 323, Comuna de San Bernardo, en adelante, también, la "Empresa", han convenido la siguiente prórroga de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Habiéndose efectuado una licitación pública para servicios de Seguridad y Vigilancia en las Instalaciones del Museo Interactivo Mirador, tras haber sido adjudicado en "Licitación Pública Servicios de Seguridad y Vigilancia", dicho proceso finaliza con la suscripción de un contrato fechado el 16 de agosto de 2016, con la Empresa Priseg Ltda., quien obtiene el primer lugar en dicho proceso.

Mediante el presente instrumento, las partes vienen en prorrogar el contrato ya individualizado por un año más en conformidad a lo establecido en la cláusula tercera del mencionado contrato.

SEGUNDO:

El plazo total del Servicio de Seguridad y Vigilancia se extenderá desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, según lo establecido cláusula tercera del contrato que se prorroga.

TERCERO:

El monto establecido en la cláusula segunda del contrato que se prorroga, se reajusta de acuerdo al IPC últimos 12 meses quedando el precio mensual del Servicio de Seguridad y vigilancia en \$23.962.223.- (Veintitrés millones novecientos sesenta y dos mil doscientos veintitrés pesos) con IVA incluido a partir del mes de septiembre de 2017.

CUARTO:

El Contratista, con el objeto de garantizar la calidad del trabajo a realizar, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato, entrega antes del vencimiento de la garantía vigente, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro de ejecución inmediata, por un monto total de \$ 23.962.223.- (Veintitrés millones novecientos sesenta y dos mil doscientos veintitrés pesos), equivalente a un mes de servicio, con vigencia de trece meses. Si la empresa no da cumplimiento con lo anterior, la Fundación queda facultada para retener el pago de los servicios del mes de septiembre de 2017 y si persisten en el incumplimiento podrá dar termino al contrato según lo establecido en la cláusula décima letra h) del contrato ya individualizado.

QUINTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

SEXTO:

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de don José Luis Fuentes Flores y de doña María Elena Arce Vásquez, para comparecer en representación de Priseq Ltda., consta en escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2011 otorgada ante el notario público suplente de San Miguel, don Max Eduardo Ordóñez Urbina.

SÉPTIMO:

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



María Elena Arce Vásquez
Priseg Ltda.



José Luis Fuentes Flores
Priseg Ltda.

